

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL LISTA DE CHEQUEO SANITARIA Y AMBIENTAL PARA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Código: SGA-DIE-FR-11
		Página: 1 de 3
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 2022-05-15

FECHA DE INSPECCIÓN: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

SEDE _____ ÁREA/INSTALACION _____

PERSONA A CARGO _____

Cel. _____ Email: _____

C: Cumple, NC: No Cumple, NA: No Aplica

ASPECTOS A VERIFICAR		C	NC	NA
1.-	CONDICIONES DE INSTALACIONES FÍSICAS			
1.1	Alejado de focos de contaminación.			
1.2	La construcción es resistente al medio ambiente y a prueba de plagas (aves, insectos, roedores, murciélagos).			
1.3	Cuenta con red y conexión interna de acueducto u otro sistema apropiado.			
1.4	Cuenta con red y conexión interna de alcantarillado u otro sistema apropiado.			
1.5	Existe separación física en materiales sanitarios entre áreas.			
1.6	Servicios sanitarios bien ubicados, suficientes, debidamente dotado y en buen estado de funcionamiento.			
1.7	Existen casilleros o guarda ropa apropiados, bien ubicados y mantenidos.			
1.8	Existen instalaciones adecuadas para el lavado de traperos, escobas y cepillos.			
1.9	Existen sifones y rejillas de drenaje adecuadas.			
1.10	Los pisos de todas las áreas están limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y con inclinación y drenaje adecuado.			
1.11	Las paredes de todas las áreas son lisas, de fácil limpieza y con colores claros.			
1.12	Los techos de todas las áreas son de material sanitario y están en buen estado de mantenimiento y limpieza.			
1.13	Las instalaciones eléctricas están bien aisladas y protegidas.			
1.14	Se cuenta con instalaciones adecuadas para la limpieza y desinfección de equipos y utensilios de trabajo.			
1.15	La iluminación natural o artificial es adecuada en calidad e intensidad.			
1.16	La temperatura ambiental y la ventilación son adecuadas en todas las áreas.			
1.17	Las instalaciones están libres de humedad y/o de características de deterioro.			
2.-	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (Los programas de este plan deber estar documentados indicando procedimientos y registros de su aplicación)			
2.1	Lleva a cabo de manera eficaz y rutinaria los procedimientos de limpieza y desinfección correspondiente a su unidad, área y/o función, los cuales se encuentran establecidos en el programa de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN del Plan de Saneamiento Básico PLD-DIE-02. (Presentar registros de limpieza y desinfección).			
2.2	Tiene los elementos y sustancias de limpieza y desinfección suficientes, los cuales cuentan con una adecuada rotulación.			
2.3	El agua utilizada es potable, su suministro, presión y almacenamiento son adecuados para todas las operaciones.			
2.4	Lleva un control de agua potable apropiado, a través de un seguimiento frecuente y aleatorio del cloro residual y pH del agua utilizada.			
2.5	La unidad, área o instalación cuenta con un tanque almacenamiento de agua al que se le realice un proceso de limpieza y desinfección adecuado y eficaz.			
2.6	Se realizan jornadas de control de plagas (insectos, roedores y agentes biológicos) preventivas de acuerdo al cronograma establecido a inicio de año.			
2.7	Se ha atendido oportunamente el control correctivo de plagas			
2.8	Se evita la presencia de objetos y equipos inservibles que puedan constituirse como un refugio para plagas			
3.-	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS			
3.1	Conoce los programas establecidos en el programa de gestión integral de residuos sólidos de la Universidad (formación, separación en la fuente, recolección interna, almacenamiento apropiado y corresponsabilidad en la gestión externa de residuos) para el manejo adecuado e integral de los residuos peligrosos y no peligrosos.			
3.2	Cuentan con suficientes contenedores de acuerdo al código de colores			

Nota: Este formato es elemento indispensable para cumplir con las directrices establecidas por la autoridad sanitaria - Secretaría de la Salud de la Alcaldía San Juan de Pasto.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**LISTA DE CHEQUEO SANITARIA Y AMBIENTAL PARA INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Código: SGA-DIE-FR-11

Página: 2 de 3

Versión: 3

Vigente a partir de: 2022-05-15

ASPECTOS A VERIFICAR		C	NC	NA
	estandarizado a nivel nacional y adecuadas especificaciones técnicas (contenedores rotulados de material impermeable, liviano resistente, de fácil cargue, con tapa y bolsa, sin fisuras o aberturas, capacidad proporcional a los residuos generados y ubicado en punto alejado de humedad, aguas lluvias o exposición directa al sol) para la separación en la fuente de sus residuos (peligrosos y no peligrosos).			
3.3	Se realiza una adecuada separación de residuos en la fuente, teniendo en cuenta la siguiente clasificación: Verde – Orgánicos, Negro – Ordinarios, Blanco – Reciclables, Rojo – Riesgo Biológico (Biosanitarios, Anatomopatológicos, Cortopunzantes y De Animales), Rojo – Riesgo Químico y Contenedores especiales – Residuos de Posconsumo.			
3.4	Se cuenta con la cantidad necesaria de bolsas para la separación en la fuente y almacenamiento de residuos; las cuales responden al código de colores estandarizado y se encuentran debidamente rotuladas.			
3.5	Se cuenta con puntos ecológicos suficientes en zonas comunes para la adecuada separación en la fuente y disposición de residuos.			
3.6	Se cumple con la ruta de recolección establecida en el PGIRS de la Universidad, en la frecuencia establecida y haciendo uso de carros recolectores en adecuadas condiciones.			
3.7	Se cuenta con un área de almacenamiento temporal en adecuadas condiciones (ventilación, iluminación, áreas delimitadas y separadas por cada residuo, acometidas de agua, limpieza y desinfección)			
3.8	Se lleva un registro de la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos recolectados en la unidad, área o instalación (ver formato).			
3.9	Se tiene una corresponsabilidad en la entrega de residuos (ordinarios, reciclables, peligrosos, orgánicos y posconsumo) por su clasificación al gestor externo apropiado.			
3.10	Los guardianes se encuentran debidamente rotulados y se cambian cada mes.			

OBSERVACIONES:

ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO CONTÍNUO EN AMBIENTE Y SANEAMIENTO:

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

Cargo _____

Cargo _____

 Universidad de Nariño <small>FUNDADA EN 1904</small>	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL LISTA DE CHEQUEO SANITARIA Y AMBIENTAL PARA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Código: SGA-DIE-FR-11
		Página: 3 de 3
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 2022-05-15

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Profesional SGA	Profesional División Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Directora de Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño
NOMBRE:	Carolina Cabrera Luna	Iván Mera	Martha Lucía Enríquez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADA	ORIGINAL FIRMADA	ORIGINAL FIRMADA
FECHA:	2022-05-15	2022-05-15	2022-05-15

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2019-04-05	Creación del documento.
2	2022-03-15	Se modifica nombre del formato y se agregan casillas a la lista de chequeo referente a programas de gestión ambiental
3	2022-05-15	Se modifican los nombres de cada sección, se retiran y agregan casillas de inspección en la sección "CONDICIONES DE INSTALACIONES FÍSICAS", "PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO" y "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS".